

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAMBALA  
[alcaldiaarambala@gmail.com](mailto:alcaldiaarambala@gmail.com)

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION  
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA  
[oiarambala@gmail.com](mailto:oiarambala@gmail.com)



## RESOLUCIÓN MOTIVADA 02/UAIP-2022

En las oficinas de acceso a la información pública y transferencia ubicadas en Alcaldía de Arambala, en el municipio de Arambala, a las nueve horas del veinticinco del mes de abril de dos mil veintidós. Con vista de la solicitud de acceso a la información UAIP-006-2022, presentada el pasado día siete de abril, en la cual requiere ***"listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad"***. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

-Fue realizado requerimiento, a la Unidad de secretaría municipal al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que ***"No hay listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad"***

-Fue realizado requerimiento, a la Unidad de tesorería al siguiente día hábil de presentarse la solicitud, sobre la solicitud de información referida, recibándose respuesta por parte del Jefe de la referida Unidad, informando que ***"No se ha generado ningún viaje en la municipalidad financiado con fondos públicos"***.


- De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE:**

**CONFIRMAR LA INEXISTENCIA** de la información solicitada por la ciudadana Alisson Raneé Acevedo Hernández, relativos al ***"listado de viajes financiados con fondos públicos especificando destino y gastos en que incurrió la municipalidad"***, por no haberse encontrado existencia en la Unidad de secretaría y tesorería municipal.

Notifíquese,



  
Prof.<sup>a</sup> Ana Lucinda Argueta Hernández  
Oficial de Información